HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

CARLOS TEJEDOR

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º Concédas	e la	SERVIDUMBRE	<i>GRATUITA</i>	DE	USO	а
-----------------------------	------	-------------	-----------------	----	-----	---

------ favor de la firma EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. ARSAT, el Lote 2, de la Manzana 36, Sector 7 A de la ciudad de Tres Algarrobos, Partido de Carlos Tejedor, Pcia. de Buenos Aires.-

Artículo 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal
----- a realizar la presente cesión a título
gratuito, a favor de la Empresa Argentina de Soluciones
Satelitales S.A. ARSAT, del Lote 2, de la Manzana 36, Sector

7 A de la ciudad de Tres Algarrobos, con una superficie de 896,50 m2, según plano de la Dirección de Catastro.-

<u>Artículo 3°.-</u> Cúmplase, comuníquese al Departamento -----Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.-

EDUARDO M. FIGUEROA

Secretario HCD.-

Deliberante - do de la carros TEJEDO

ANDREA MARCOS PÉREZ

Presidente HCD. -

PROMULGUESE BAJO ORDENANZA Nº 2329/2014

> Dr. JUAN MANUEL ROJO SEC. DE GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPALIDAD CARLOS TEJEDOR

CARLOS TE TO

2 1 ADD 2014

MARIA CELIA G. de LAFLEUR INTENDENTE MUNICIPAL CARLOS TEJEDOR